

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Luis Salvador García, Miguel Ángel Garaulet Rodríguez y José Luis Martínez González, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre los planes del Ministerio de Transición Ecológica sobre la adopción de medidas contra la desertificación en la provincia de Murcia.**

Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desertificación es un proceso de degradación ecológica en el que el suelo fértil y productivo pierde total o parcialmente el potencial de producción. Esto sucede como resultado de la deforestación y destrucción de la cubierta vegetal, la subsiguiente erosión de los suelos, la sobreexplotación de acuíferos, la sobreirrigación y consecuente salinización de las tierras o la falta de agua.

Naciones Unidas estableció el 17 de junio la celebración del “Día Mundial para Combatir la Desertificación y la Sequía” con el fin de concienciar acerca de las iniciativas internacionales para combatir estos fenómenos. Esta fecha nos brinda una oportunidad única para recordar que se puede neutralizar la degradación de las tierras mediante la búsqueda de soluciones, con una firme participación de la comunidad y cooperación a todos los niveles.

En el caso de España, aproximadamente el 30% del territorio nacional presenta un riesgo elevado de desertificación. Más concretamente, en el caso de Granada este proceso afecta gravemente a amplias zonas de la geografía provincial.

España se adhirió a la “Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África” (CNULD) en el año 1997. Como consecuencia de esta decisión, el entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino aprobó en el año 2.008 el Plan de Acción Nacional contra la Desertificación (ORDEN ARM/2444/2008, de 12 de agosto).

El objetivo fundamental del Programa de Acción Nacional es contribuir al logro del desarrollo sostenible de las zonas afectadas del territorio nacional y, en particular, la prevención de la degradación de las tierras y la recuperación de tierras desertificadas, determinando cuáles son los factores que contribuyen a la desertificación y las medidas prácticas necesarias para luchar contra ella, así como mitigar los efectos de la sequía.

Este Plan identifica en la Provincia de Granada como Zonas de Muy Alto o Alto Riesgo de Desertificación a amplias zonas del litoral así como de la zona norte de la provincia.

Además este proceso se verá potenciado en el futuro por los procesos asociados al cambio climático que se está produciendo. Es decir, es necesaria una actuación presente para disminuir los efectos en el futuro.

No obstante, desde el año 2008 este plan no ha sido actualizado ni renovado.

En relación a todo lo anterior, tengo a bien formular la siguiente pregunta:

- ¿Tiene previsto el Ministerio de Transición Ecológica llevar a cabo algún tipo de iniciativa preventiva en relación con la lucha contra la Desertificación en la comunidad murciana durante el año 2018?


Luis Salvador García


Miguel Ángel Garzalet Rodríguez


José Luis Martínez González

Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos